BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2026 Número 68

csv: BOA20260410023

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/532/2026, de 26 de marzo, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate de Cinca para la ejecución de las obras de adecuación de las travesías A-1234 y A-1235 a su paso por Albalate de Cinca".

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/6/0230, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 2 de agosto de 2024, por el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albalate de Cinca, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número 2026/6/0230.

Zaragoza, 26 de marzo de 2026.
La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA